



# COMUNICADO

Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., comunica a todos sus clientes que en cumplimiento al Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, desde el **1 de Octubre del 2011**, se efectuará la modificación de nuestra cláusulas contractuales aplicables a nuestros productos pasivos: Ahorro Corriente , Ahorros con Ordenes de Pago, Ahorro CTS y Depósitos a Plazo Fijo. Para conocer los nuevos contratos, podrá acercarse a nuestras Agencias en los módulos de atención al usuario y en nuestra página web: [www.cmactacna.com.pe](http://www.cmactacna.com.pe)

Asimismo, informamos que, en caso lo estimen pertinente, los usuarios podrán dar por concluida la relación contractual conforme a los términos del contrato firmado.

Tacna, 31 Agosto 2011  
**Gerencia Mancomunada**